

**JUSTICIA EN EL MERCADO. LA FUNDAMENTACIÓN
DE LA ÉTICA DEL MERCADO SEGÚN
FRANCISCO DE VITORIA**

**González Fabre, Raúl, Universidad Católica Andrés Bello,
Caracas, 648 páginas.**

Justicia en el mercado, es el resultado de la disertación doctoral en Filosofía de Raúl González Fabre SJ, la cual fue calificada con máximos honores por la Universidad Simón Bolívar.

El libro en consecuencia es el resultado de la investigación sobre el tema señalado en su título y posee el objeto y el método propios del ámbito de la Filosofía Práctica, tal como puede seguirse en una línea de tradición que, arrancando en la Antigua Grecia, y en particular a partir del derrotero aristotélico, transcurre por la Escolástica (y más precisamente en la obra de Tomás de Aquino) y desemboca en la Escuela de Salamanca con autores como el mismo Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Tomás de Mercado.

La pregunta inicial del autor ha sido la siguiente: ¿cómo ha de actuar un agente en los mercados de manera tal que su acción humana le permita (como condición) el desarrollo integral de su persona, individual y política, al mismo tiempo?

Para desarrollar la respuesta, González Fabre presenta, en el marco de la tradición arriba señalada, una fundamentación antropológica y metafísica-gnoseológica de la ética de Francisco de Vitoria y luego, en segundo lugar, un estudio del momento histórico en que el autor vivió para resaltar la creatividad de las conclusiones, en el entorno inmediato de influencias y problemas vigentes en el ámbito español del siglo dieciséis, en el que floreció el dominico burgalés.

Luego del Capítulo I, *Introducción*, la fundamentación de la Ética es presentada en los Capítulos Segundo y Tercero. En el Segundo,

El Concepto de Moral, considera la concepción de la vida humana como vida moral, en relación con Dios y como Acontecimiento Personal. La Dimensión Interpersonal y Moral y República, cierran el apartado de Vida Moral. El capítulo finaliza, por su parte, con la relación Moral y Ley Civil.

El Capítulo Tercero, *El Conocimiento en Moral*, analiza lo moral desde los principios aplicables bajo cualquier circunstancia hasta los consejos a situaciones concretas de una persona, en un grado de universalización decreciente. El Derecho Natural, la Valoración de las Posibilidades Concretas desde el Derecho Natural (argumentación desde y hacia las situaciones concretas) y Prudencia y Límites del Conocimiento Teórico en Moral (o el lugar de la prudencia), son los tres primeros epígrafes. El tratamiento del capítulo se completa con el uso que hacía de Vitoria de las autoridades intelectuales (3.5), la relación entre filosofía moral y teología moral (3.6), la estructura típica de la discusión moral que llevaba a cabo en el aula (3.7), y la responsabilidad moral del maestro en la tarea formativa de la prudencia en temas éticos.

El Capítulo IV, *La Ética del Mercado*, constituye el núcleo de la disertación. El siglo dieciséis fue un momento de gran expansión de los mercados en Europa. Se constituyeron mercados financieros transnacionales y fue un tiempo de gran auge para el comercio. A partir de esta realidad social, es entonces que el dominico realiza tareas de discernimiento y discusión moral sobre el bien y el mal en la toma de decisiones en el mercado. En este Capítulo, González Fabre presenta a de Vitoria más como un filósofo moral (el cual desde el Derecho Natural intenta encontrar luz para la solución de los problemas que suscitan los mercados), que como un teólogo o un jurista. Los temas abordados son una visión panorámica de la situación económica durante la vida de Vitoria, la concepción del mismo autor sobre la justicia, la propiedad privada como derecho subjetivo en la base de las relaciones mercantiles, la doctrina del precio justo, en donde sitúa las relaciones mercantiles en el contexto social (a mi parecer, la mejor parte de la obra), los problemas en torno a la usura y la eticidad del hombre de negocios y el cambio en la valoración medieval sobre el oficio de mercader, fruto de los múltiples cambios en la realidad del Siglo de Oro español, y que Vitoria advierte y manifiesta.

El último Capítulo, el V, *La Estructura de una Ética*, es un ensayo de legitimación de la racional de la ética, y en particular, de la ac-

ción humana en los mercados, para obtener alguna comprensión del acercamiento escolástico a las realidades económicas. Los apartados son referidos a los aspectos individuales, los interpersonales y los políticos. Sigue una Cuestión Teórica de la Usura y una recapitulación de las grandes líneas de las consideraciones vitorianas sobre los mercados.

La diversa bibliografía temática evidencia la amplia cultura de Raúl González Fabre SJ, que además de Doctor en Filosofía, es Ingeniero Civil e Industrial. *Justicia en el Mercado* es, por su estilo y estructura, disuasivo para lectores ordinarios. En efecto, quizás un tercio o más del libro reproduce los textos de Vitoria en latín y buena parte de las argumentaciones suponen conocimientos universitarios de Teología, Filosofía, Derecho, Economía e Historia. Gracias a esto, los beneficios de la lectura completa, permiten comparar los enunciados del Maestro burgalés con los de los economistas clásicos, sus predecesores (mercantilistas y fisiócratas) y sus continuadores (marxistas, neoclásicos, keynesianos y neoliberales), y apreciar la mayor profundidad y cantidad de matices expuestos en el primero con respecto de los segundos. Si la lectura es parcial, los tres primeros capítulos pueden officiar como una introducción a Francisco de Vitoria, y los dos últimos como un tratado de Ética y Economía, e incluso como Ética de los Negocios.

Francisco de Vitoria (1483-1546) ingresó a la Orden de Predicadores y realizó sus estudios en Burgos y en París. Tuvo maestros *nominalistas*, pero prefirió adscribirse al *tomismo* como corriente que propiciaba una vuelta a los principios y conclusiones del Doctor Angélico, para desde allí repensar soluciones a nuevos problemas o bien superaciones o nuevas soluciones a los planteos tomasianos. En 1526 comienza su magisterio salamantino, en la cátedra de *Prima* de Teología (se dictaba a primera hora de la mañana) ganada por oposición. Además de las Lecciones y Relecciones, esto es, sus clases sobre las partes de la Suma Teológica, consideró problemas morales candentes como el divorcio de Enrique VIII de Inglaterra, los tratos de mercaderes de los niños indígenas en América y muchos más. En 1544 su salud quebrantada le obliga a rechazar la invitación del príncipe Felipe para asistir a Trento como Teólogo del Emperador, entregando su alma, el 12 de agosto de 1546, en el Convento de San Esteban de Salamanca. La influencia de su doctrina se extendió por medio de sus alumnos (muchos de ellos doctores de la Segunda Escolástica español-

la) a universidades de toda Europa y América, resultando decisiva en la formación de predicadores, obispos y magistrados civiles en el ámbito católico de los siglos dieciséis y diecisiete.

ALFREDO G. BARROS
Profesor Adjunto
Facultad de Derecho - UCA